

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1647**

MELIPILLA, **14 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 696, de fecha 13 de junio de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 294, de fecha 14 de junio de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Inés Olivares Santibáñez**, R.U.T. N° 7.805.240-6, domiciliada en San Antonio N° 104, Pomaire, por el servicio de arriendo de furgón para el traslado de niños del Jardín Infantil Los Reyecitos del Marco, por los días 17 y 18 de junio de 2013, los que visitarán El Museo Naval de Valparaíso. El valor del Servicio es de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TRASLADO DE NIÑOS

- **Fecha de Entrega:** 17 y 18 de junio de 2013
- **Lugar de Entrega:** Museo Naval de Valparaíso
- **Horario de Recepción:**
- **Formalización del Contrato:** Mediante la emisión de orden de compra y aceptación por parte del Proveedor.
- **Forma de Pago:** Cheque a 30 días, contra recepción de Factura en la Municipalidad.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°8, ya que la compra no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA